



**ACTA DE REUNIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE  
INFORMACIÓN PÚBLICA DEL RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN  
SOCIAL EN SALUD EN CAMPECHE (ORDINARIA)**

Siendo las 10:00 (diez) horas del día 21 de diciembre de 2017, se reunieron en la sala de juntas del Régimen Estatal de Protección Social en Salud en Campeche (REPSS), con domicilio en Avenida Casa de Justicia Numero 10, esquina con Avenida Tormenta, Colonia Las Flores, en San Francisco de Campeche, Campeche, el Lic. Salib David Alfaro Espadas, Director Jurídico del REPPS en Campeche, en atención al acuerdo de calendarización de reuniones ordinarias del Comité de Transparencia, quien preside el comité de transparencia, C.P. Carlos Cantún Caamal, Director de Financiamiento del REPSS en Campeche, Dr. Víctor Manuel Santos Castillo, Director de Afiliación y Operación del REPSS, todos integrantes del Comité de Transparencia del REPSS y como invitado el Lic. Rafael Lara Alcántar, Subdirector de la Unidad de Transparencia del REPSS en Campeche.

Presidio la reunión el Lic. Salib David Alfaro Espadas, realizando acto continuo el pase de lista, y después de verificar la presencia de la totalidad de los convocados, se observa la presencia del quórum legal para sesionar, por lo que la reunión fue instalada.

Para proceder conforme al siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- I. Lista de asistencia.
- II. Declaración de quórum.
- III. Análisis y en su caso aprobación de acuerdo relativo a notificaciones recibidas o en su caso de no haber recibido solicitud de información que este Comité tenga que resolver o dictaminar de octubre a diciembre de 2017.
- IV. Análisis y en su caso aprobación del acuerdo relativo a la solicitud de información que se haya registrado para su resolución o acuerdo de conocimiento de no haber recibido por parte de la Unidad de Transparencia solicitud para dictaminación por este Comité de Transparencia.
- V. Asuntos varios.





### DESARROLLO DE LA SESIÓN

- I. Se advierte la presencia de los integrantes del Comité de Transparencia.
- II. De la presencia actual de los convocados al inicio de esta sesión, se advierte la existencia del quórum.
- III. El Lic. Rafael Lara Alcántar hace del conocimiento del comité de transparencia que en el mes de octubre, específicamente el día 20 de octubre de 2017, y el día 8 de diciembre de 2017 así acordado se llevaron a cabo sesiones extraordinarias de Comité de Transparencia con el objetivo de analizar y en su caso aprobar lo relativo a las solicitudes de información presentadas via INFOMEX con fecha 19 de octubre, 7 y 11 de diciembre del año 2017, confirmando su incompetencia de los folios 0100539717, 0100539817, 0100539917, 0100540117, 0100540217, 0100540317, 0100701517 y 0100670017.

En uso de la voz el presidente del comité señala: Este Comité de Transparencia está conformado con el objeto de resolver; **AMPLIACION DE PLAZO DE RESPUESTA, INCOMPETENCIA, INEXISTENCIA DE INFORMACION O INFORMACION RESERVADA-CLASIFICADA.**

Se somete a votación la siguiente resolución;

Nombre	Cargo en el Comité de Transparencia	Sentido del Voto	Observación.
Lic. Salib David Alfaro Espadas	Presidente del Comité	A favor	Sin comentario
C.P. Carlos Cantún Caamal	Vocal del comité	A favor	Sin comentario
Dr. Victor Manuel Santos Castillo	Vocal del comité	A favor	Sin comentario

Con tres votos a favor se declara aprobada por unanimidad el acuerdo en el que se manifiesta que de octubre a diciembre del 2017 se registraron ocho solicitudes de información por la vía INFOMEX, Plataforma Nacional





las cuales se declararon por la Unidad de Transparencia como incompetencia para ser dictaminada por el comité de Transparencia.

Consecuencia de lo anterior se procede a emitir los siguientes acuerdos:

### ACUERDOS

PRIMERO: Se manifiesta que de octubre a diciembre del 2017, el día 19 de octubre de 2017 fueron presentadas seis solicitudes de información mediante los folios 0100539717, 0100539817, 0100539917, 0100540117, 0100540217, 0100540317, el 7 y 11 de diciembre de 2017 dos solicitudes con el folios 0100670017 y 0100701517 respectivamente vía INFOMEX, confirmando su incompetencia por este comité con fecha 20 de octubre, 8 y 12 de diciembre de 2017 en dos sesiones extraordinarias por unanimidad.

Se da por concluida la presente reunión a las 12 horas con 12 minutos del día 21 de diciembre del 2017.

PRESIDENTE

Lic. Salib David Alfaro Espadas

VOCAL

C.P. Carlos Cantún Caamal

VOCAL

Dr. Víctor Manuel Santos Castillo

